

San Ramón de la Nueva Orán, 15 OCT 2026

Expediente N° 19.034/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-396/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración, informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva el informe técnico correspondiente, informando que corresponde tener en cuenta la Resolución N° CS-350/87 y modificatorias, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, como así también Resolución N° CS-SES-039/2024, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares con Miembros de Jurados que actúan con Modalidad Virtual; y adjunta los programas de las asignaturas correspondiente.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Mg. José Ignacio Tuero	Mg. Loraine Elizabeth Gimson Saravia
Ing. Rubén Darío Maza	Mg. Gustavo Daniel Gil
Dra. Patricia Paola Zachman	Mg. Fernando Antonio Durgam
	Mg. Dora Mendoza
	Dr. Edgardo Javier Trenti
	Mg. Jorge Federico Ramírez Morales





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.034/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-396/2026.-

ARTICULO 3°: Designar a los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Lic. Luis Benitez (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

C.U. Carina Carrasco (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Lic. Juan Canchi (titular).

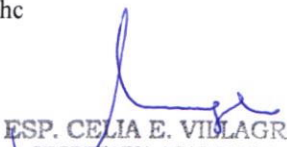
VEEDOR ALUMNO:

Sr. Nicolás López (titular).

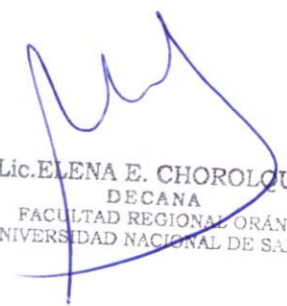
ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará a un cargo proveniente de la Resolución N° CS-198/2023, Resolución N° CS-465/2023 y Resolución N° CS-198/2023. Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio financiero 2026.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento.

hc


ESP. CELIA E. VIDLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA